

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

*Anapoima Cundinamarca, cinco (5) de noviembre
de dos mil veinte (2020)*

*REF: MONITORIO DE EMPRESA CENTRO DE SERVICIOS
FORD E.U. CONTRA RONY GUERRERO BONILLA y MARIA
ISABEL RAMIREZ No.2016-0165*

Visto el informe secretarial el Juzgado dispone:

*Siguiendo precedente lo solicitado por el apoderado de la
parte actora en escrito radicado el 19-10-2020, se señala
nuevamente la hora de las 10:30 Am del día
DOS (2) del mes febrero del año
1 2021. para llevar a cabo la audiencia de que
tara el Art.392 del C.G.P., en concordancia con el Art.421
inciso 4º *Ibíd.**

NOTIFIQUESE.

Qui Qui Qui
CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ